

—

1

D. Gerónimo Texer del Banco, Bedel; Uamarién á  
Clautas pleno, para mañana Lunes, alas diez de la  
mañana. Para ver un Memorial del Sr. D. Blas Zepa  
del Peso, en el que da Cuenta á la Univ.<sup>d</sup> del estado en que se  
hallá pteso en la Caxcel R.<sup>l</sup> y suplica que como á Afonad  
sele protejaa. Para ver lo que los Comisarios nombrados  
para Ynformar al R.<sup>l</sup> Consejo, en punto á Juvilaciones,  
y Rentas de Juvilados; y sus Subtitutos, ó subcesores; ti-  
enen dispuesto: y Para ver la respuesta dada por el Ma-  
yordomo de la Universidad, á lo que está le emango en un  
to de pagar mensualmente al Bibliothecario Mayor; y  
sobre todo ésto revolvex lo mas conveniente. Nadie falte,  
fr. Domingo 23 de Em. de 1774.

Lic. D. Pedro Luis Blanco  
pp<sup>a</sup>



Pleno 2da de Em. de 1778

Or  
 R. Camel.  
 Azudo  
 Ruiz  
 Panada  
 Ocampo  
 Rascon <sup>se unió a</sup>  
 Mên  
 Mend.<sup>za</sup>  
 Pexabro  
 Samr  
 Berth.  
 D. Garcia  
 Velasco  
 Navarro  
 Madan.  
 Cantag.  
 Toledano  
 Canam.  
 Munoz  
 Cadapint.  
 Baso do  
 Mang.  
 Rec.  
 Garcia se fue desp. <sup>ar</sup> xv.  
 Prado  
 Mach.  
 Robb.  
 Perez  
 Oliva  
 Lavta  
 Rico  
 Roldan  
 Segu.  
 Ruante  
 Mên  
 Alba se fue despues de votar

Nieto  
 Malbar  
 Maxin  
 Sanch.  
 Biedma  
 Fayde  
 Nativ.  
 Ocampo  
 Torcada  
 Alcan.  
 Madinan.  
 Bleng.  
 Peña.  
 Alonso  
 Saer  
 Adango  
 Ortiz  
 Grandu  
 Monroy  
 Baingar  
 Gaura  
 Sampere  
 Henr.  
 Encina  
 Velen.  
 Gornal.  
 Gomez  
 Cuerta  
 Mxin.  
 Turren.  
 Pedez  
 Henr.  
 Adagued  
 Loran  
 Yglan.  
 Zamora

Diputados

Li. Valdiviebo  
 L. Ramon <sup>del suam.</sup>  
 L. Ballest. <sup>de obed. Vec.</sup>  
 D. Joaq. Contreras  
 D. Fran. Ulloa

Comitia

D. Sabr. Texer.  
 D. Ant. Bergora  
 D. Fran. Porquer.  
 D. Theod. Guadr.  
 D. Ramon de Laduombe  
 D. Raphael Cordero  
 D. Sabr. de Mema  
 D. Ant. Pexencia



Pleno de la C. de E. de A.

Ley de un mem. de la univ. del 3.º de Sept.

Votase -

Antes de votar, el D.º Frascón, expuso al C.º sobre lo q.º  
cont. en un mem.º, much.º y larg.º, para ed. de los parages  
descubiertos; y alio de C.º sin votar

Ruiz - q.º volam.º por peñaman.º piero, y no por las de-  
mas univ.ºs por estar bien hecho todo lo exente.  
por el can.º Cox, debe la univ.º tomar cartas, y pro-  
tejer ante stgo, como Apr.º suyo, por el bien de los  
demas Apr.ºs

Ocampo - 59 el v.º can.º informo de todo lo q.º su  
ha practica.º en el arunto, y estado de la  
vitoria, p.º q.º entrej.º al reo, con exam.º de terti-  
ti.

Ocampo - Ruiz; y renomb.º Comy.º p.º ello -

Mer - serer.º de la univ.º le amp.º y lo dho.º  
Ocampo.

Sanz - debe la univ.º mortuar sep.º y defender la Jurisd.  
y Comy.º

+ Cantag.º - 70 reformo su voto a del

Toledo - 70

univ.º - 70

Bafo - 70

Mang.º - a caya de univ.º; y renomb.º Comy.º a la caya  
la univ.º por su sim.º con tener p.º el flexo bad -

Comy.º

+ Mach.º - 70 - reformo su voto en q.º a Com -



+ Pto. - q. la Univ. suspensa por <sup>el</sup> <sup>motivo de la</sup> todo procedim. to  
 hasta averiar bien los hechos, y darlo parte de ellos  
 al C. nombrar Com. p. a defender el fuero, y poroy  
 + Rols. - no se nombra en N. q. el C. o. Camo. asiste de la justificacion  
 cathecho.

Reformo al dho. <sup>ta</sup> aqui.

+ Pto. - Mem. y Com. p. lo nombre el C. Camo. Reforma  
 + Las. - Com. y otros Camo. qurtase con unia con ellos.

+ Pico - Com. q. el uno q. el otro q. el otro q. el otro q. el otro q. el otro  
 q. el uno q. el otro q. el otro q. el otro q. el otro q. el otro q. el otro q. el otro

+ Pico - Com. que trate en esta mat. a y hall. cauya, defienda en  
 el fuero Academ. con todo esfuerzo.

+ N. Seg. - niega enteram. la defensa de Lepa. poniendo por  
 decreto enru Mem. y el C. Camo. siga enru del.

+ Abra. - debe la Univ. nombrar dos Com. q. supliq. al Com.  
 asiste los sig. a Lepa.

+ Malbar - es justicia q. la Univ. defienda a Lepa; cap. de salir  
 uno q. y se nombra Com. vez baido.

+ Piedra - q. la Univ. defienda vivibus et animis, por  
 susi. q. si se nombra Com. erto supliq. por el  
 alio. supliq. de p. a defenderse Lepa.

+ Jaye. - dening. man. suere que defienda la Univ. a Lepa  
 y el C. Camo. siga en log. tiene comem. y los Com.  
 solo sean p. a pedir por alio. deeb. al Com. p. en  
 dir. q. con defensa se le avra dening. modo.

+ Nat. - la Univ. debe recordar es del fuero Academ. q. tomar  
 cartas enerto; y Com. p. q. auud. al C. Camo. en la defensa  
 del fuero; vez. log. resulte de lo hecho p. dho. como fuer.

AVSA

4  
Ocampo - Quatro ss. Com. p. d. acompañador con el Sr. Cam.º  
y si fuer el cert.º y resultando alg.º obsecor do  
agrar.º lo defiem.º con tesor.º y sea con todo seg.º de  
modo q.º no viene q.º la Univ.º de Lepa.º por lo  
mismo.º que puea.º seguirse

+ Ale.º - al uem.º se le resp.º q.º el Sr. Cam.º erta ent.º en  
sucaya; y el Sr. Tuer.º cert.º si le paxec.º de d.º Cam.º  
nombr.º por si Com.º p.º informan.º se.º y nada mas.º  
tambien.º se mu.º proceder

+ Jay.º - reboco el sup.º acerte, resp.º Com.º

+ Mach.º - lo mismo.

Maduñan.º - se nombra.º Com.º y defienda el fuero, sin  
q.º suene q.º la Univ.º lo hace por Lepa.º

Bleng.º - q.º la Univ.º de ning.º man.º suene.º protect.º de Lepa.º;  
y enq.º al fuero lo dho.º h.º aqui.

+ Penã - Alcar.º

ca.º - se le resp.º enq.º aliv.º de p.º y en lo demas nada.  
pues el Sr. Cam.º erta ent.º

Cart.º - se forma ag.º se le resp.º q.º el Sr. Cam.º  
erta ent.º en ello.

Bing.º - no se erta en el dia de defenderle.

Ladona - se le resp.º q.º la Univ.º no le def.º por ahora, e  
yo lo si lo hara.º sabiendo gora.º del fuero; sobre q.  
el Sr. Cam.º erta ent.º y se.º tomar.º paxer.º par.  
ticular lo haga; pero nada de Com.º

Velaz.º - se le resp.º q.º la Univ.º se inform.º de erta.º o no  
bien p.º, y lo deferra.º desp.º

Com.º - Alar.º - Ladona.º



Los no veler.  
 U. Ramo - univ.  
 la Teso. mada se haga.  
 Berz. - no se nombra. Comis.  
 U. Larumbe - univ.  
 U. Cordo - yd.  
 U. Mend. - campo menor.  
 Lex - univ.

Reforzo sur. R. Perez; q. no se le resp. q. e. la univ.  
 le defienda, ni nombren Com.

Camc. - la univ. haga lo que quier.  
 R. - ni se nombren Comis. ni se haga nada. y el  
 R. Camc. sea.

Nota je, sobre lo q. se le ha de resp.

Ocampo - q. tiene ent. la univ. esta ent. el or.  
 Camc.; y q. entera de ellos le defenda.

AVSA



Acuerdo

que la Univ.<sup>d</sup> se informara de si esta en sus-  
tante. previo por el Carrill.<sup>o</sup> Con.<sup>o</sup> no ob.<sup>te</sup> de eng.<sup>e</sup>  
le conta que su Cancelario y Tuez del Estudio  
le han pro.<sup>do</sup> y pro.<sup>o</sup> enq.<sup>e</sup> pueden; y que  
en virtud tomara la Univ.<sup>d</sup> las providenc.<sup>as</sup>  
correspond.<sup>tes</sup> y asi sep.<sup>as</sup>

Lic. Plana  
1901

D. Vela



Quinto de Mayo 1824

1824

Señor el Sr. D. Juan de Dios  
punto de vista —

De V. M. D. N. S. P.

1824

Atencion del Sr. D. N. S. P.

de la causa de...  
señor el Sr. D. Juan de Dios  
punto de vista —

